



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111
E-mail: muniyuscaran@yahoo.es



Yuscarán, Julio 24 del Año 2019

Ingeniero:
Eduardo Fortín
Sub-Gerente
Fabrica Aguardiente Yuscarán
Su Oficina.

Señor Sub-Gerente:

Con el debido respeto; se le notifica que con motivos de llevarse a cabo un Acto Cultural de Declaratoria a Yuscarán como “Pueblo con Encanto” de parte de la Secretaria de Estado en los Despachos de Turismo, a partir del día Viernes 26 de Julio a las 6:00 a.m. queda prohibido el paso de todo vehículo por la Plaza Central debiendo utilizar como calle alterna donde antes funcionaron los Juzgados Judiciales a salir a la casa de Doña Leticia Osorio de Cortes.

La presente ordenanza tiene vigencia del día Viernes 26 a las 6:00 a.m. al Sábado 27 a las 12:00 de la noche.

Atentamente,



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal

Recibido 24 Julio 2019
[Handwritten signature]

El desarrollo de los pueblos depende de sus hijos
Yuscarán “Monumento Nacional”



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111
E-mail: muniyuscaran@yahoo.es



Dirección de Justicia Municipal

Yuscarán, 24 de Julio del Año 2019

Sub- Inspector de Policía
Josué Antonio Aroca Mejía
Jefatura Municipal
Su Oficina.

Estimado Señor Sub- Inspector de Policía:

En vista de llevarse a cabo el día Viernes 26 de Julio del 2019 un Acto Cultural de parte de la Secretaria de Estado en los Despachos de Turismo, muy respetuosamente y en nombre del Señor Alcalde Municipal les solicitamos su colaboración en el sentido de designar los Agentes Policiales que usted estime conveniente para que a partir de la 6:00 a.m. se ejecuten las siguientes Ordenanzas Municipales:

- 1.- A partir de las 6:00 a.m. el día Viernes 26 de Julio queda terminantemente prohibido el ingreso de todo tipo de vehículos por la Plaza Central; a tal efecto deberán hacer uso de la calle donde antes funcionaron los Juzgados Judiciales a salir o entrar por la casa de habitación de la Señora Doña Leticia Osorio de Cortes.*
- 2.- Las Mototaxis del punto del Parque Municipal deberán ubicarse a un costado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yuscarán Limitada.*
- 3.- Los Buses que transportan pasajeros a Tegucigalpa y Danlí que salen de Yuscarán deberán ubicarse en el sector de La Suiza donde deben ser abordados por los usuarios y no ingresar a la Plaza Central.*
- 4.- Los Buses que pasan de Oropoli deben pasar por la Calle que antes funcionaron los Juzgados sin tener que hacerlo por el centro de manera que ningún vehículo de todo tipo ingrese al centro de la Ciudad (Plaza Central)*
- 5.- Se prohíbe el estacionamiento de vehículos en los alrededores de la Plaza Central, por lo tanto los propietarios deben de hacer uso de sus respectivos garajes o buscar calles alternas.*

En espera de contar con su valiosa colaboración para que se ejecute un buen ordenamiento vehicular de antemano nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal

Recibido
Jano Palacios
24-07-19
14:23 hrs



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111
E-mail: muniyuscaran@yahoo.es



Dirección de Justicia Municipal

Yuscarán, Julio 24 del Año 2019.

Señor Presidente:
Asociación de Moto-Taxis de Yuscarán
Alan Ricardo Lagos Mendoza.
Ciudad

Respetable Señor:

De Orden de esta Dirección de Justicia Municipal, se les
NOTIFICA LO SIGUIENTE :

1.-En vista de llevarse a cabo el día Viernes 26 de Julio del 2019 un Acto Cultural de parte de la Secretaria de Estado en los Despachos de Turismo a partir de las 6:00 a.m. las Mototaxi no deben pasar por la Plaza Central de la Ciudad, deben hacer uso de la calle donde antes funcionaron los Juzgados Judiciales a salir a casa de la Señora Doña Leticia Osorio De Cortes. En consecuencia las Mototaxi del punto del Parque deberán ubicarse a un costado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yuscarán Limitada.

La presente Ordenanza tiene vigencia a partir del día Viernes 26 de Julio a las 6:00 a.m. hasta el día Sábado 27 de julio del 2019 a las 12 de la noche.

Atentamente,



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111
E-mail: muniyuscaran@yahoo.es



Dirección de Justicia Municipal

BANDO

A la Ciudadanía en General y Particularmente a los Propietarios de Viviendas que se ubican en las principales Calles de la Ciudad y con Motivos de llevarse a cabo la Declaratoria de Yuscarán “Pueblo con Encanto” de parte de la Secretaria de Estado en los Despachos de Turismo el día Viernes 26 de Julio del 2019 a la Ciudadanía en General se NOTIFICA lo siguiente:

- 1.- Se ordena el aseo de las calles particularmente de la parte de enfrente que corresponde a cada casa de habitación de igual manera se solicita adornar sus casas con flores alusivas al significado de Yuscarán Casa de Flores.
- 2.- A la ciudadanía se le informa que los buses no ingresaran a la Plaza Central, en consecuencia deberán abordarlos en el sector de La Suiza a la llegada y salida a Tegucigalpa.
- 3.- Las Mototaxi estarán ubicadas a un costado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Yuscarán Limitada.
- 4.- Todo vehículo deberá buscar calles alternas ya que no se permitirá el paso por La Plaza Central debiendo utilizar la calle donde antes funcionaron los Juzgados Judiciales a salir o entrar a casa de la Señora Doña Leticia Osario de Cortes. De igual manera a los dueños de vehículos que habitan en la Plaza Central no se permitirá el Parqueo de Vehículos en la Plaza debiendo hacer uso de sus respectivos garajes.
- 5.- la presente ordenanza tiene vigencia a partir del día Viernes 26 de Julio a las 6:00 a.m. hasta el día Sábado 27 hasta las 12:00 de la noche.
- 6.- A la Ciudadanía en General se le invita a participar de todos los actos culturales a desarrollarse los días Viernes 26 y Sábado 27 de Julio del 2019.

Yuscarán, 24 de Julio del Año 2019.



Florencio Espinoza Peña



Johny Alejandro Carrasco Ch.